

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**2740** *Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por la que se publica la modificación de la composición de la Mesa de contratación permanente.*

El Comité Ejecutivo en su sesión de 9 de febrero de 2018, adoptó acuerdo de modificación en la designación de los vocales de la Mesa de Contratación Permanente a efectuar por el Delegado Especial del Estado entre su equipo directivo, quedando como sigue:

A) Para los contratos iguales o inferiores a 300.000 euros, siendo el órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, el Delegado del Estado por delegación de su Comité Ejecutivo, donde dice entre los vocales: «Vocal directivo designado por el Delegado Especial del Estado», debe decir «Vocal directivo/responsable designado por el Delegado Especial del Estado».

B) Para los contratos superiores a 300.000 euros, siendo el órgano de contratación del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz el Comité Ejecutivo, la Mesa de contratación donde dice entre los vocales: «Dos directivos designados por el Delegado Especial del Estado» debe decir «Dos directivos/responsables designados por el DEE».

En todo lo demás, se mantiene el acuerdo adoptado el 26 de octubre de 2015 y 31 de enero de 2017.

Cádiz, 9 de febrero de 2018.—El Delegado Especial del Estado y Presidente del Comité Ejecutivo, Alfonso Pozuelo Jurado.